AÑO I — SÁBADO 4 DE NOVIEMBRE DE 1899. — NÚM. 214

DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre, 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos; atrasado, 10 céntimos.
PAGO ADELANTADO.
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, 10.

PRECIO DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.—PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

El Centro.

Habiéndose encargado de la dirección del Colegio *El Centro*, situado en la calle de Juan Bravo, núm. 36, el profesor de 1.ª enseñanza, D. Francisco Galindo, y deseando el mayor adelanto posible para la enseñanza y educación de los niños, ha creído conveniente que continúe prestando sus servicios en dicho Colegio el que hasta aquí ha venido regentándole, nuestro querido compañero, el ilustrado é inteligente profesor de 1.ª enseñanza D. Tomás Velasco.

Se dan lecciones de 1.ª y 2.ª enseñanza dentro y fuera del Colegio. Precios módicos.

LA CUESTIÓN SANITARIA

El ligero aumento que ha tenido la mortalidad en estos últimos días, y la presentación de algunos casos de enfermedad infecciosa, sobre todo en los niños, son motivo bastante, ya que no para causar una exagerada alarma, para que fijen la atención las autoridades locales y la junta de sanidad en estos movimientos bruscos de la salud pública, cuyo origen importa indagar para poner al mal el oportuno remedio.

Nosotros estamos firmemente persuadidos de que Segovia reune excelentes condiciones de salubridad, y hemos de achacar ese recrudecimiento periódico de cierta clase de enfermedades y el exceso de mortalidad en determinadas épocas del año, á causas accidentales y transitorias, fáciles de remediar si todos llevamos un pequeño esfuerzo á esta importantísima campaña.

Reconocemos lealmente, que aquí deja bastante que desear la higiene privada en algunos barrios; y nosotros, por nuestro carácter de periodistas, hemos tenido ocasión de visitar varias viviendas donde habitan tres ó cuatro familias sin las precisas condiciones de luz y ventilación, en un confuso y malsano amontonamiento.

Se nota también en algunas calles la falta alcantarillas de desagüe, lo cual hace que las aguas sucias se estanquen en la vía pública constituyendo peligrosos focos de infección.

La mala calidad de los artículos del consumo ordinario, pueden ser causa también de grave alteración en la salud.

Hay, en fin, como estos, otros fundamentos donde se pueden ir á buscar esos cambios que con el estado de la salud se relacionan.

No es preciso encarecer la excepcional importancia que encierra el asunto de que nos ocupamos.

Sin ornato y sin maravillas de urbanización pueden vivir los pueblos, aunque aparezcan como petrificados en el vertiginoso avance del siglo; pero no se puede vivir sin higiene y sin medidas previsoras que garanticen, hasta donde sea posible, la salud pública.

Algo va á hacerse ya en cuestión de tanta transcendencia.

Los acuerdos tomados por la Junta de sanidad en su última sesión, y la moción presentada al Ayuntamiento por nuestro querido compañero de Redacción el concejal señor Sáez, moción que es de esperar tenga el más pronto y satisfactorio cumplimiento; parecen indicar la iniciación de una vigorosa y persistente campaña que tantos beneficios puede reportar á esta ciudad.

Al frente de la Alcaldía se halla también un ilustrado médico, activo y entusiasta, y que mira con especial interés cuanto se refiere al transcendental problema de la higiene, y estamos persuadidos de que ha de ser el auxiliar más valioso y eficaz para llevar á cumplido término la empresa sanitaria que hoy pide la opinión de Segovia con vivos anhelos.

El protomedicato segoviano tendrá una vez más ocasión de poner á prueba su celo y abnegación ante el bién general, coadyuvando al mejor éxito del humanitario fin que se persigue.

Lo que urge ahora es no cruzarse de brazos, dedicando á discusiones bizantinas el tiempo que se necesita para llevar á la práctica medidas que no admiten aplazamiento.

Mucha energía, y mucha actividad: hé aquí lo que hace falta para acabar de una vez con deficiencias higiénicas, y abusos de la costumbre.

Por hoy no ahondamos en este asunto, al que hemos de dedicar una atención preferente.

Esperamos el resultado de la campaña que se proyecta, y á ella ajustaremos en adelante nuestros actos.

FUGACES

Los días de lluvia es una delicia andar por Segovia, pues todo se vuelven charcos y estancamientos de agua, así es que en algunos sitios es necesario lanchas para atravesarlos el caminante. El Ayuntamiento se ha gastado un dineral en el arreglo de las calles, y hay algunas, que en pocos días se levantaban las piedras para volverlas á colocar peor que estaban, y con tanto tejer y destejer, las piedras protestan de tanto movimiento. Así estamos en todo, pero es una vergüenza ver Segovia en estos días con tanta laguna y no puede la población ser sana con la humedad que se nos entra por todo el cuerpo, debiendo tanto agua estancada correr por sus cañerías y cortando el desarrollo de paludismo y el ataque á la salud y al ornato.

Notas municipales.

SESIÓN DEL 2 DEL ACTUAL.

Se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los señores Jimenez, Lotero, Saez, Sánchez, Gilarranz, Arango, Gadea, Santiuste, Matos, Catáneo, Maeso, Vell y Rincon.

Se da lectura del acta anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Se aprueban también algunos informes de las comisiones puestos á la orden del día.

Puesta á votación una instancia de doña Vicenta Maganto, viuda del empleado del Ayuntamiento D. Vicente Martín, con objeto de aprobar ó desestimar su peticion de socorro, acordose por mayoría se la dé por una sola vez la cantidad de 125 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos.

Se da lectura de una comunicación del Iltmo. Sr. Obispo diciendo, que tratándose de la reedificacion del Corpus, señale el Ayuntamiento á donde han de transportarse los escombros del Convento destruído.

El Sr. Alcalde propone que este asunto pase á las comisiones correspondientes á fin de que estas estudien cuantas facilidades puedan darse por el Ayuntamiento al Ilustre Prelado y Comisiones encargadas de la reconstrucción, y de una moción de D. Mariano Saez en la que llamando la atención sobre el estado sanitario y la higiene pública, excita el celo de la Alcaldía á fin de que adopte con la mayor energía cuantas disposiciones sean convenientes para mejorar las condiciones higiénicas de esta población.

Se lee otra moción del Sr. Lotero en la que pide adquiera el Ayuntamiento papeletas de la rifa del objeto regalado por S. A. y cuyos productos se destinan á la reedificación del Corpus.

Las dos mociones se toman en consideración, pasando la primera á la comisión de higiene y salubridad.

Se lee el estado de fondos, resultando no haber existencias en caja disponibles.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión.

Crónica general.

Envenenados por setas.

En Molina de Aragón han fallecido envenenados por haber comido setas, un matrimonio y tres individuos de su familia.

El Regimiento de Asturias.

Ha regresado á Alcalá de Henares, procedente del cordón sanitario, el brillante Regimiento de Infantería de Asturias.

La población le dispensó un entusiasta recibimiento.

Un nombre nuevo.

En una reunión celebrada hace poco por la Sociedad antropológica de Washington, los Sres. Hilder y Power han hecho observar qne hasta ahora no existe nombre alguno para para designar á las tribus indígenas. Para llenar este vacío, y puesto que la palabra *indio* se presta á equivocaciones, el Sr. Power ha propuesto el vocablo nuevo *amerindo*, compuesto de las palabras *americano é indio*, cuyo significado es bastante claro.

Como los esquimales del continente americano y de las islas adyacentes habrían de quedar incluídos en la designación, puesto que son de la misma raza que los verdaderos indios americanos, al adoptarse el nuevo nombre tendría que desaparecer el que hoy sirve para designarlos.

Protección á los niños.

El proyecto de protección á la infancia que ha hecho Dato se repartirá mañana á la comisión de Reformas sociales.

En dicho proyecto se suspende la patria potestad de los padres que dediquen sus hijos á la mendicidad.

Los niños abandonados ó hijos de padres que imploren la caridad pública serán recogidos por los ayuntamientos, quienes subvendrán á sus necesidades.

Se autoriza para esto á crear un impuesto sobre los artículos de lujo.

Desde los 14 años los niños entrarán en los establecimientos que tendrán las diputaciones provinciales, de donde saldrán después de saber un oficio para que puedan vivir por sí mismos.

El plantío de olivar

El plantío de olivar en España, según las últimas estadísticas, se calcula en hectáreas 1.152.637 y la produción en 3.975.334 hectólitros.

Francia solo obtiene una cosecha de hectólitros 300.000 é Italia un millón, poco mas ó menos, y nuestro suelo rin

de en año normal próximnmente unos tres millones de hectólitros.

Un colmo de la velocidad trasatlántica

El vapor de gran velocidad de Nordeutscher Lloyd, *Kaiser Wilhem der Grosse*, que ha anclado en Nueva York, el 7 de Junio, se ha excedido á sí mismo en su último viaje; ha anulado el *colmo* por él alcanzado en viajes anteriores, y ha establecido un *colmo* nuevo.

Dicho vapor salió de Cherburgo en 1.º de Junio á las seis y diez y seis minutos de la tarde, y llegó á Nueva York (Sandy Hook) el 7 á las diez y diez y ocho minutos de la mañana. Efectuó la travesía de 3.148 millas en cinco días, veinte horas y cuarenta y ocho minutos, con una velocidad media de 22'23 millas por hora. La velocicad media alcanzada últimamente por el mismo barco había sido de 22'29 millas el año pasado.

El último resultado conseguido es verdaramente notable. Las distancias recorridas día por día fueron: 416, 547, 549, 556, y 554 millas.

En la Diputación.

SEGUNDA SESIÓN

Muy cerca de las once de la mañana dió principio, reunidos que fueron bajo la presidencia del Sr. D. Esteban Rey los Diputades Sres. Ramirez Ramos, Hernando, Rey, Llovet, Gil Asenjo, Torre Quiza, Romero Gilsanz, Orduña, Candamo, Galicia, Huertas, Gonzalez Ligero y Arribas, entrando al poco tiempo el Sr. Páramo.

Aprobada el acta de la anterior, lo es sin discusión también la del diputado por Sepúlveda en la vacante de D. Tomás Ruiz Zorrilla, dándose posesión con este motivo al Sr. González Ligero.

Vacante uno de los cargos de Diputado-Secretario, procédese al nombramiento por votación, resultando elegido el Sr. Ligero por nueve votos, contra el Sr. Romero, que obtuvo seis de los quince votantes, tomando posesión el elegido.

Otro cargo vacante era también el de vocal de la comisión de personal. y puesto á votacion, resultó elegido el Sr. Gil Iglesias, por ocho votos contra siete que alcanzó el Sr. González Ligero.

Cubiertas todas las vacantes, el Secretario dá lectura de la Memoria semestral.

Al terminar el capítulo de beneficencia pide el Sr. Huertas la palabra para rogar a la Diputación admita en los Asilos benéficos á los huérfanos que lo precisen, ejerciendo la caridad con alguna más amplitud, pues si tienen que aguardar á que haya vacante, es posible que cuando esto suceda ya no necesiten del Asilo.

El Sr. Llovet manifiesta que hay un acuerdo que fija en 300 plazas el número de asilados, y que la Diputación no tiene fondos para sostener más.

La presidencia pregunta al señor Huertas si está satisfecho con estas declaraciones, y este señor dice que no ignoraba el acuerdo, pero insiste en que puede modificarse, dando más amplitud en la admisión para casos de verdadera necesidad.

El Sr. Rey dice que se tenga en cuenta que no es el deseo de no ampliar la caridad todo cuanto el infortunio lo demande, sino que aquella tiene un límite y este es el de los recursos.

El Sr. Páramo pide también modificación del acuerdo y dice que los recursos pueden sacarse modificando algo el régimen de los asilados á quienes se les tiene hasta con lujo y comodidades que seguramente no han de encontrar cuando salgan del Establecimiento, puesto que la mayoría tendrán que dedicarse á oficios y servicios domésticos y lo supérfluo no debe existir en los Asilos benéficos sinó lo más necesario al asilado.

Impugna estas apreciaciones el señor Ramírez Ramos por ser de opinión de que debe atenderse con largueza al huérfano, aplaudiendo el excelente regimen del Establecimiento de Beneficencia de Segovia.

Después de consumirse varios turnos y trascurrir cerca de una hora en esta discusión, se acuerda quede subistente la limitación en el ingreso de huérfanos.

Se da cuenta de otros muchos acuerdos sin que nadie pida la palabra, y pídese en lo que respecta al pago y aprobación del reparto de contribuciones, que contesten los representantes en Cortes á las consultas que al efecto les ha hecho la Diputación sobre dicho asunto, pues desde el año 1894, no se ha aprobado ningún repartimiento, por creer la Corporación que debe eliminarse alguna partida indebida.

También se acordó no adquirir por ahora una estufa de desinfección y que, en todo caso, resuelva respecto de este particular la Comisión provincial, según las circunstancias lo aconsejen.

Al llegar al capítulo de calamidades, se levanta la sesión.

NOTICIAS

Rogamos á aquellos de nuestros suscriptores de fuera de la Capital, que no reciban nuestro periódico, ó lo reciban con irregularidad, lo pongan en nuestro conocimiento para dar traslado de estas quejas al señor Administrador de Correos, quien pondrá los medios oportunos para corregir estas faltas.

Dos detenidos.

Por la Guardia civil del puesto de Labajos ha sido capturado el soldado Lucas Men‿yo Mostaza, el que según manifestó pertenecía al Batallón de Cazadores de Barbastro, cuarta compañía, como ranchero y el cual desertó á las cuatro de la tarde del día 26, del Batallón referido que da guarnición en Alcalá.

Iba vestido con el uniforme que sacó puesto del cuartel.

Ha quedado á disposición del Sr. Gobernador militar.

. ˙ .

Fué también detenido y puesto á disposición del Sr. Gobernador civil, Carlos Vázquez, de 16 años, natural de Valdelacasa (Cáceres), el cual acompañaba al anterior.

Este muchacho ingresó como voluntario en el Regimiento de Saboya como trompeta, siendo expulsado de él por su mala conducta.

Por circular que publicará el *Boletín Oficial* de esta provincia, de la Administración de Hacienda, se recuerda á los Ayuntamientos y comunidades de los pueblos la obligación que tienen de remitir á la referida Administración en los cinco primeros días del mes de Octubre último las certificaciones referentes á los ingresos habidos por el concepto de la renta de Propios, durante el primer trimestre del actual ejercicio para el abono del 20 por 100 que corresponde al Estado. Más como quiera que muchos no lo han cumplido se les previene en la circular aludida que, si en el término del quinto día desde que esto se publique en el *Boletín Oficial*, no las han remitido, tomarán inmediatamente las medidas que se crean más pertinentes.

Nosotros se lo avisamos á los Alcaldes que tengan este descubierto.

Banco agrícola.

Por la Administración de este Establecimiento se sacan en venta las fincas siguientes, que radican todas en esta ciudad:

Una casa en la calle de San Antón, núm. 8, tasada en 2.000 pesetas; otra con corral en el barrio de San Marcos, número 7, en 3.000; otra en la cuesta Burriaga (Canaleja), núm. 1, en 1.500; otra en la Plaza de San Nicolás, núm. 7. en 4.000; otra en la calle de San Roque, número 11, en 8.000; otra en las Delicias de San Lorenzo, en 4.000; un terreno erial contiguo á la casa anterior, en 200.

Las proposiciones se admiten en las oficinas del Banco hasta el día 15 del actual.

Se ha concedido autorización á la *Sociedad Española de Explosivos* para que pueda remitir por ferrocarril á D. Andrés Arana cuatro cajas de pólvora.

Ha sido denunciado y puesto á disposición del Juez de Torreadrada, por encontrarle la pareja de aquel puesto cazando sin la correspondiente licencia, D. Victoriano Martín García, el cual se dedicaba á matar las palomas que por el término de aquel pueblo pasan.

Ha sido nombrado escribiente auxiliar de la Junta del Censo en esta provincia, D. Eugenio Martínez, músico de primera que fué de esta Academia de Artillería.

Por resolución del Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda, de 28 de Septiembre último, se concedió la excepcion de los prados *Dehesa de la Tabla, Cubillo, La Fuente* y *El Hoyo* con destino al pasto de sus ganados de labor en concepto de Dehesa boyal, y una extension de 38 hectáreas, 68 áreas y centiáreas.

La persona que en la noche del jueves haya perdido un manojo de llaves en los portales de la Plaza Mayor, puede pasar á recogerlas en la Administración de este periódico donde la serán entregadas justificando con las señas que son de su propiedad.

Al reseñar en el número del miércoles los nombramientos de maestras y maestros hechos por la Junta de Instrucción pública, se dijo, por un error, que D.ª Victoria Arribas había sido nombrada para la escuela de niños de Maderuelo, y fué nombrada para la mixta de Santovenia; omitióse en cambio, el nombre de D. Tomás de Agueda, nombrado para la de niños de Maderuelo.

Queda, pues, deshecho el error.

Por el Juez Instructor de la causa seguida al sargento de Artillería del décimo Batallón de plaza, Venancio Alvarez Fernández, vecino de Gomezserracin, de esta provincia, se le cita, llama y emplaza para que se presente en el término de 30 días en el cuartel de Santa Madrona á responder de las acusaciones que se le hacen por insulto de obra á fuerza armada de orden púplico en la Habana.

Ha sido vedada la caza del monte «Mata Robledal», perteneciente á los propios de Aguilafuente.

Nuevo salón de baile.

Mañana domingo 5 del actual, abrirá sus salones la sociedad de Recreo, titulada *La Mascota*, sita en el paseo nuevo, antigüa casa de vacas, la que dará bailes todos los domingos y días festivos, de tres de la tarde á ocho de la noche y de nueve de la misma á la madrugada, habiendo traído para este fin un piano-manubrio de las tan acreditadas fábricas de Barcelona. La cuota mensual para hacerse socio, será la de una peseta, dando dos veladas todos los meses por seis acreditados músicos de esta población, siendo la entrada gratis el día de la inauguración á beneficio de la juventud segoviana.

Se alquila el salón y manubrio, para bodas y reuniones, siendo sumamente módicos los precios.

Comisión provincial.

Fueron anteayer autorizados por el Sr. Gobernador civil, los siguientes acuerdos de la Comisión provincial:

Accediendo á una instancia de María Migueláñez, vecina de Carbonero el Mayor, en que solicitaba el ingreso en la sección de observación de los establecimientos de beneficencia provincial, de su marido, Mariano Herrero Pascual, por padecer éste demencia aguda.

—Disponiendo se publique en el *Boletín Oficial* una circular, para que hasta el 15 de Diciembre próximo, puedan los Ayuntamientos de la provincia que no lo hubieren verificado, presentar las cuentas que faltan hasta las de 1896-97 inclusive, advirtiéndoles que, pasado dicho día, se procederá sin contemplación de ningún género á la exacción de las 25 pesetas impuestas por cada cuenta que no hayan entregado.

Ha sido nombrado profesor de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad D. Valentín Fuentes, distinguido amigo nuestro.

De obras públicas.

Por R. O. fecha 21 de este mes, han sido aprobadas el acta y liquidación de las obras de acopios y proyecto redactado en 1897-98 para la conservación de la carretera de San Rafael á Segovia, las cuales han sido ejecutadas con arreglo á condiciones por el contratista D. Dionisio Fernández, en 6.300 pesetas.

—Presentó D. Antonio Escorial en el Gobierno civil, un pliego para la subasta de la carretera de Venta de Armentia al limite de la provincia de Burgos, la cual subasta ha de celebrarse en el Ministerio de Fomento el día 4 del actual.

—Hasta el día 22 del actual, se admiten en el Negociado de Fomento del Gobierno civil, pliegos para la subasta, anunciada en la Gaceta del 22 y 24 de

Octubre último, de conservación y reparación de carreteras del Estado, en las provincias de Cáceres, Huelva, Badajoz, Madrid, Cádiz, Logroño y Murcia.

Un bando.

La Alcaldía de esta capital, ha publicado, con muy buen acuerdo, un bando en el cual ordena que se proceda por los médicos titulares auxiliados por los practicantes de la Casa de Socorro, á la vacunación y revacunación gratuitas de todos los vecinos y domiciliados, cualquiera que sea su edad y posición social.

Medidas como ésta, merecen el aplauso que sinceramente otorgamos.

Sensible es que el vecindario no corresponda á estas excitaciones que tienden á mejorar el estado higiénico de esta capital, pues ayer sólo concurrieron á vacunarse los niños que formaron la Colonia Escolar.

———

La señorita Carmen Beaubé, ha experimentado alguna ligera mejoría dentro de su grave estado.

Deseamos vivamente un pronto alivio.

———

Se encuentra en esta población nuestro distinguido amigo D. Julián González Heredero, Gobernador civil que ha sido de esta provincia, y persona que goza aquí de generales simpatías.

Aprovechando la estancia del señor González Heredero en Segovia, muchos de sus amigos proyectan obsequiarle con un banquete.

———

Se halla vacante la plaza de barbero para servicio de los presos de la Cárcel pública de esta ciudad, con la gratificación anual de 160 pesetas.

Los que deseen solicitarla pueden presentar sus instancias en el negociado correspondiente, en el Ayuntamiento dentro del plazo de 8 días á contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial*.

De Instrucción pública.

Se han recibido los presupuestos y cuentas de material de Zarzuela del Monte, Montejo de la Serrezuela y Fuentesauco

—El Alcalde de Corral de Aillón solicita se nombre un maestro en propiedad para la escuela del pueblo.

—Los Alcaldes de Ochando y Pascuales solicitan se provean las escuelas de sus pueblos respectivos con maestros y no con maestras.

———

En el pasado mes de Octubre, han sido aprobadas definitivamente por el señor Gobernador civil de la provincia, á propuesta de la sección municipal á sus órdenes, sesenta y una cuentas de diferentes pueblos, de las cuales veinticuatro pertenecen al sistema de contabilidad antiguo, y las treinta y siete restantes al moderno.

Tribunales.

Por sentencia firmada el día 28 del pasado, ha sido condenado Manuel Mayor Rincón (a) Manolín, vecino de Moradillo de Roa, por delito de disparo, á la pena de seis meses y un día de prisión correccional, suspensión de todo cargo y pago de costas procesales. Y por la falta incidental de lesiones leves, á la pena de diez días de arresto menor y á que abone 15 pesetas en concepto de indemnización á Bernardo Rodríguez.

Se le abonará al procesado la mitad del tiempo que estuvo preso provisionalmente.

Señalamiento para el lunes:

Procesados: Escolástica y Eulalia Galán, de Nieva, por el delito de hurto.

Defensor, Sr. Sáez; Procurador, señor Labrador.

———

Orden de la Plaza.

Presidente de la Junta de subsistencias: Sr. Comandante del Regimiento Reserva, D. Julián Yuste.

Provisiones: segundo capitán del Regimiento de Sitio.

Visita de hospital y vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador Militar, *Cabello*

Juzgado Municipal

El día dos se registraron las defunciones de Josefa Díez Hernández, de 49 años; (casado), de Teresa Fernádez Vega, de 4; Alcón Sainz.

El día tres se registró la defunción de Anita Ortega Arévalo, de 22 años.

Nacimientos, 4.

Cartas detenidas

Día 3.

D. Pedro Alonso, plaza de la Rubia número 3. Segovia, desconocido.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 1.º de Octubre de 1899 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0º	675,45 mm.
Temperatura del aire	10,0
Id. máxima al sol del día anterior	25,3
Id. íd. á la sombra	16,4
Id. mínima noche última	5,4
Id. íd. á cielo descubierto	4,1
Viento: dirección	S. O.
Fuerza aproximada	Brisa.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	10 mm.
Estado del cielo	Cubierto.

El encargado, *Ildefonso Rebolle.*

Reses que han salido del matadero de esta capital para el consumo público en el día de ayer:

	Núm.	Kilogramos	Gramos.
Vacuno	5	1282	500
Lanar	11	135	500
Terneras	2	80	
Cabrío			
Cerdos			

Nuestra Información.

Madrid 3.

La visita hecha por la Directiva de las Cámaras de Comercio al Sr. Sagasta constituye hoy, hasta el momento de comenzar esta carta, el tema que ha sido objeto de mayores comentarios.

Con ese tema se unían los anuncios de próxima crisis, quo daría acceso á un ministerio Martínez Campos-Tetuan, y sabido es que entre nosotros los rumores de crisis se acogen siempre con fruición, y se les da crédito, y hasta se procura justificarlos y hacerlos verosímiles, sin otro fin que el de ver cambiar Gobiernos ó ministros.

Como lo hacen tan mal, generalmente, confiamos, sin duda, en que los últimos lo harán mejor que sus predecesores.

* * *

En cuanto á la crisis, hoy, solo una razón podría dar fundamentos al rumor.

Lo de que el nuevo Gobierno tuviese el secreto de hacer unos presupuestos agradables á las Cámaras de Comercio, que no diesen lugar á disgustos ni amenazas de otras entidades sociales y que pusiese término al conflicto de Barcelona, satisfaciendo á los catalanes sin provocar protestas del resto de España.

La actitud de tibieza notada entre los representantes en Cortes de las ideas del Gobierno y la escasa mayoría que obtuvo en la votación política que hubo ayer en el Congreso pudiera también ser síntoma de necesitarse nuevas orientaciones en el ejercicio del mando; pero esto dicen los ministros que depende de su voluntad, pues ni hacen venir á los muchos diputadas ministeriales que se encuentran fuera de Madrid, ni son partidarios de ejercer presión en el ánimo de sus amigos sino cuando lo juzguen absolutamente indispensable.

En contra de próxima crisis (si ésta ha de ser total) está seguramente la voluntad de los que hubieran de sustituir al señor Silvela; pero sin votarse los presupuestos y en las condiciones en que el país se encuentra no resulta apetecible gobernarle.

Además la frecuencia excesiva en acudir á los comicios y la falta de tiempo para realizarlo y someter al nuevo Parlamento una labor eficaz, pronta y reflexivamente acordada.

Y sin disolver el Parlamento cualquier presidente del Consejo que se nombrase carecería de mayoría y elementos de Gobierno con más razón que el señor Silvela.

* * *

Reflejadas las impresiones escuchadas acerca de los anuncios de crisis, ocupémonos de las visitas hechas por la Comisión permanente de las Cámaras.

Esta mañana visitó al señor Canalejas, quien no solo parece se ofreció á secundarla como hombre político, sino como abogado en el caso de que en tal sentido se le necesitase.

Después visitó al señor Sagasta y, entendiendo el Gobierno actual un obstáculo para el triunfo de los ideales de las Cámaras (que éstas consideran el mejor medio de regenerar el país) le pidieron procurase la derrota del señor Silvela.

El jefe del partido liberal contestó que «jefe de un partido gubernamental ni admitía como medio legal de protesta la resistencia al pago de los tributos, ni podía contraer el compromiso de procurar la derrota del Gobierno; pero que no estaba conforme con las economías realizadas, algunos de sus planes económicos y varias de sus revelaciones y, claro está que en ese sentido había de combatir el Gabinete.»

En cuanto á las aspiraciones de las Cámaras prometió apoyarlas en lo que tengan de justas.

* * *

La sesión del Senado ha carecido de interés, invirtiendo su mayor parte el senador carlista señor Ochoa, en un largo discurso examinando la conducta del Gobierno ante la cuestión religiosa.

* * *

CONGRESO

Sesión del día 2 de Noviembre de 1899.

Se abre la sesión á las 3'30 de la tarde bajo la presidencia del señor marqués de Pidal.

El Sr. Montilla dirige varias preguntas á los ministros de Fomento y Gobernación referente á las economías que considera perjudiciales.

Pide que haya puntualidad en empezar las sesiones, extrañándose que hoy se haya abierto una hora más tarde.

Combate los convencionalismos que existen entre los oradores de ponerse de acuerdo antes de comenzar la sesión.

El marqués de Pidal le da la razón diciendo que desde las doce y media está en la Cámara á la disposición de los diputados y añade que por esos convencionalismos se ha concedido á él la palabra, habiéndola pedido antes otros señores.

Los señores Silvela y Dato contestan al Sr. Montilla aclarando conceptos.

El Sr. Benalua ruega se restablezca el servicio telegráfico ilimitado en Granada.

Contesta el ministro de la Gobernación que no puede complacerle.

Sostiene el orador que la supresión del servicio en Granada no ha proporcionado economías; dice que habiendo aumentado la contribución en aquella provincia de 5 millones de pesetas, no valía la pena de suprimir el servicio de telégrafos que economiza solo 3.000 pesetas.

El señor Vicenti dice que el decreto presentado por el Sr. Dato reformando el servicio de telégrafos, ni es científico, ni técnico, ni económico, comparándolo con el del extranjero, éste es caro, malo y tardío, entra en consideraciones técnicas.

A la negativa del Sr. Dato dice que lo modifique porque nadie se opondrá ni siquiera los comerciantes de Barcelona. (Risas.)

El señor duque de Almodovar dice que debe modificarse porque perjudica también á Jerez enormemente.

El señor conde de Benalua insiste y dice que el comercio é industaia de Granada están dispuestos á pagar el servicio de noche.

Y después de varias *fantasías sobre el mismo tema* sigue una serie de preguntas de mayor ó menor cuantía, en medio del casancio, rayano en aburrimiento de la Cámara.

Cuando nos retirábamos de la tribuna para cerrar esta carta, empezaba el señor Romero Robledo su discurso preguntando al Gobierno si se ha abierto sumario en Barcelona por resistencia.

MENCHETA

Mercados

Segovia.

La lluvia frecuente de estos días anuncia un temporal hermoso para el campo.

Los sembrados nacen bien y con fuerza.

El mercado de cereales casi es nulo por falta de compradores.

Se ofrece trigo á 45, 46, 47 y 48.
Centeno, á 32 y 33 reales fanega.
Algarrobas y Yeros, á 36.
Cebada, á 27.
Guisantes, á 38.
Habas, á 40.
Avena, á 17.
Garbanzos, á 80 y 140.
Patatas á 6 reales arroba.
Harinas, de primera á 24, 22 y 20 reales arroba; de segunda, á 18 y 16.
Calma.

Valladolid.

En los almacenes del Canal han entrado 200 fanegas de trigo, cotizándose á 47 y 47'25 reales las 94 libras.

En los generales, 200 ídem á 47 y 47'50.

Centeno, 100 á 32'50 y 32'75.

Las harinas de primera, á 17 reales arroba, á 15 las de segunda, y las de tercera, á 14'75; tercerilla, á 9'25.

Medina del Campo.

Sigue la poca animación de estos días.

Sigue vendiéndose á 45'50 reales las 94 libras de trigo.

Tendencia, sostenida.

Arévalo.

Los precios que han regido son los siguientes:
Trigo, á 47 reales fanega.
Centeno, á 28.
Cebada, á 24.
Algarrobas á 34.
Garbanzos, de 100 á 240.
Patatas, á 6 reales arroba.
Vino á 22 reales cántara.
El mercado animado; se ha comprado todo lo presentado.

Salamanca.

Trigo, á 47 reales fanega.
Cebada nueva, á 27 y 27 1[2.
Id. añeja. á 28.
Lentejas, á 44.
Centeno, á 33.
Muelas, á 44.
Guisantes, á 40.
Algarrobas, á 32.
Garbanzos, de 80 á 160; reales según clase y tamaño.

Palencia.

En el mercado celebrado entraron 300 fanegas de trigo, pagándose de 45 á 45 y 1[2 reales las 92 libras.
Centeno, á 31 y 1[2 reales las 90 libras.
Cebada, á 26 reales la fanega,
Avena, á 18 y 19.
Las compras, animadas.
Tendencia del mercado, firme.

Zamora.

Trigo, á 49 y 50 reales fanega.
Centeno, á 28 y 29.
Cebada, á 27 y 28.
Algarrobas, á 31 y 32.
Harinas: de 1.ª, 17 reales arroba.
De 2.ª, á 16.
Y de 3.ª, á 14.

Boletín religioso

SANTOS DEL DÍA.

San Félix de Valoix fundador de la Orden de la Santísima Trinidad; San Carlos Borromeo, cardenal y obispo en Milán; San Amancio, obispo en Rodes; los santos mártires Nicandro, Claro, Hermas, Próculo, Filologo, Patroba, Vidal y Agrícola; los santos confesores Joanicio, Amancio y Emerico, hijo de San Estéban rey de Hungría.

CULTOS

En Santa Eulalia y en San Lorenzo, novena de Animas al anochecer.

En los P. P. Misioneros y Dominicas, rosario al anochecer.

Imprenta del Diario de Avisos.
Plaza de Guevara, núm. 2.

ANUNCIOS